



Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia
Facultad Ciencias de la
Educación



CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA POSTULAR A MAESTROS EN FORMACIÓN A RECONOCIMIENTO DE ESTIMULOS

El Comité de Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización en sesión del día Lunes 24 de septiembre de 2018, Acta 04, revisó y ratificó los criterios para postularse a los estímulos que están estipulados en la Resolución 037 de 2015, quedando aprobado:

1. Carta de presentación firmada entre el asesor de práctica de la UPTC y el titular de la institución, donde manifieste el impacto del proyecto de aula desarrollado. Este requisito es el que define el estímulo, en caso de empate frente al cumplimiento de los demás requisitos.
2. Nota final de práctica 4,8 (promedio de titular y asesor)
3. Promedio acumulado de 4,3

PROCEDIMIENTO El procedimiento se realiza según lo establece el Artículo 24 de la Resolución de práctica pedagógica.

NOTA: Este trámite debe hacerse en el semestre en que el estudiante realiza la práctica pedagógica investigativa de profundización. Al Consejo de Facultad se remite el semestre que el estudiante esté candidato de grado, y es deber del estudiante recordar la solicitud tramitada. Se debe dejar copia del radicado en la Facultad, al Comité de práctica pedagógica.